



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 476 /2002**

**EXPEDIENTE N° 483/02**

sg

Buenos Aires, 25 de *Marzo* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de un servicio informático basado en plataforma AS-400 similar al actualmente en uso, por el término de doce (12) meses a partir de su efectiva adjudicación, con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/11 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, según las especificaciones técnicas efectuadas por la Subdirección de Informática del Tribunal, el cual cuenta con la conformidad expresa de la misma.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 21/22 y 24/25 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes a los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que se ha producido una dilación en la asignación de los créditos presupuestarios necesarios para proceder a adjudicar la licitación tramitada en el expediente n° 4000/99

Que la Administración General solicitó al Ministerio de Economía una prórroga de sesenta días en relación al soporte del personal asignado a la tarea de réplica y capacitación, a los efectos de posibilitar se culminen las adecuaciones necesarias para la implementación del sistema SIDIF local.

Que por Resolución n° 1142/01 se contrató con "ESTUDIO S.D.A. CONSULTORES ASOCIADOS S.A." el servicio en cuestión hasta el día 31 de marzo de 2002; y atento que la adjudicación por un nuevo período excederá de dicha fecha de acuerdo a los vistos precedentes, corresponde se autorice a prorrogar el plazo de vigencia de la mencionada resolución hasta el 31 de mayo del corriente año (conf. fs. 17/19).

Por ello,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio informático basado en plataforma AS-400 en reemplazo del actualmente en uso por el término de doce (12) meses a partir de su efectiva adjudicación con destino a la C.S.J.N., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 1/11 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento sesenta y nueve mil novecientos treinta y dos (\$ 169.932.-).

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a ampliar el vencimiento de la orden de compra n° 77/2001 hasta el 31 de mayo del corriente año con la firma ESTUDIO S.D.A. CONSULTORES ASOCIADOS S.A. por el total de pesos veintitrés mil ochocientos (\$ 23.800.-).

4°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 21/22 y 24/25 con cargo a los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION